

**MEMORANDUM**

PARA: Participantes del programa

DESDE: Sección 8 División

FECHA: 18 de mayo de 2020

RE: COVID-19 Exenciones

Escribimos para extender nuestros sinceros deseos de que esté seguro y que le vaya bien en estos tiempos difíciles. Además, queremos informarle que la autoridad de vivienda que subsidia su asistencia de alquiler, a través de Imagineers, ha seleccionado adoptar ciertas exenciones autorizadas bajo la Ley de Ayuda Socorro y Seguridad Económica por el Coronavirus (CARES por sus siglas en inglés) e identificadas en el Aviso de HUD PIH 2020-05.

Las siguientes exenciones y cambios estarán efectivas hasta que se levante la Declaración de Salud Pública y Emergencia de Preparación Civil promulgada por el Gobernador Lamont y / o las fechas límite de las exenciones de HUD expiren.

**Exenciones que fueron seleccionaron:**

1. PH & HCV-3: Renuncia al uso obligatorio de la verificación de ingresos (EIV) para reexaminaciones anuales.
2. PH y HCV-4: Renuncia al uso obligatorio de EIV para reexaminaciones provisionales.
3. HQS-2 - Solo para PBV: Cambia el requisito de inspección del Contrato Previa de Pagos de Asistencia de Vivienda (HAP) de Asistencia Basado en el Proyecto (PBV) que permite la certificación del propietario de que no hay deficiencias que pongan en peligro las vidas.
4. HQS-6: Renuncia al requisito de inspección provisional y para utilizar un procedimiento alternativo.
5. HQS-9: Suspende el requisito de hacer inspecciones de control de calidad.
6. HQS-10: Renuncia al requisito de que cada unidad de vivienda tenga al menos 1 dormitorio para cada dos personas.
7. HCV-2: Renuncia al requisito de la orientación oral, utilizando un procedimiento alternativo.
8. HCV-3: Permite que una Agencia de Vivienda (HA) proporcione extensiones a la fecha de emisión inicial del Vale.
9. HCV-4: Permite Pagos de Asistencia de Vivienda (HAP) para contratos no ejecutados dentro de los 60 días.
10. HCV-5: Permite que la HA continúe con los HAPs, a su discreción, en ausencias de unidades de más de 180 días.
11. HCV-6: Extensión automática de terminación del contrato HAP más allá de 180 días.

**¿Qué significan estas exenciones para usted como participante del programa?:**

1. PH y HCV-3 y 4: Permite un procesamiento más rápido de los reexámenes anuales y provisionales y permite la auto certificación en ausencia de otra documentación de verificaciones.
2. HQS-2 – PBV solamente: Permite al propietario auto certificarse que no hay deficiencias que pongan en peligro las vidas en el previa contrato de HAP para una unidad de PBV.
3. HQS-6: Permite el uso del procedimiento alternativo de HUD para notificar dueños de las deficiencias de las normas de inspección (HQS) reportados a la HA y un procedimiento alternativo para que el propietario verifique la reparación.
4. HQS-9: Esto no tiene ningún impacto para usted – se aplica a nuestra póliza de control de calidad para inspecciones.
5. HQS-10: Permite que el participante en una unidad existente tenga menos de 1 dormitorio por cada 2 personas. No para nuevos arrendamientos.
6. HCV-2: Permite a la HA utilizar otros procedimientos para llevar a cabo sesiones informativas orales de los nuevos participantes, como el uso del teléfono, facetime, o llamadas de teleconferencia, etc. para explicar el programa, derechos y responsabilidades.
7. HCV-3: Permite a la HA proporcionar extensiones adicionales al término del Vale más allá de lo que se identifica en el Plan Administrativo hasta el 31 de julio de 2020.
8. HCV-4: Permite tiempo adicional para firmar el contrato de HAP con el arrendador. Esto no afecta directamente a los inquilinos, pero proporciona a los propietarios más tiempo para firmar el contrato de HAP.
9. HCV-5: Permite que la HA a su discreción permita que un participante esté fuera de su unidad más allá de 180 días para circunstancias atenuantes.
10. HCV-6: Con notificación escrita al propietario y a la familia, la HA puede extender el período de tiempo después del último pago al propietario que provoca la terminación automática del contrato de HAP.

*Si incluyen los siguientes adjuntos: Formulario de Moratoria de Desalojo, Hoja de Preguntas y Respuestas y Directorio de Personal*